



FONDO PARA LA ATENCION
A LAS VICTIMAS DE
ACCIDENTES DE TRANSITO

San Salvador, 31 junio de 2020

Asunto: Justificación
Señores(as) público en general.
Presente

Por este medio, el Fondo de Atención para las Víctimas de Accidentes de Tránsito, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio" contemplada en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, de acuerdo a lo informado por parte de la Unidad de Planificación y Recursos Humanos.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general se extiende la presente acta.



Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información
FONAT